

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal
de la salud por su lucha contra el COVID-19"**

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: L

**Asunto: Se solicita informe pormenorizado.
Oficio. No.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 22 de Noviembre de 2021.

**Delegado de la Fiscalía General del Estado,
Región Laguna I
Presente.-**

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo recibió la queja presentada por inconsistentes en Violación al Derecho a la Libertad en sus modalidades de Retención Arbitraria y Detención Arbitraria, por lo que hago de su conocimiento el contenido de la queja presentada:

"... Manifestando la compareciente que su presencia es para interponer queja en contra agentes de la Policía de investigación y Agente del Ministerio Público porque el día miércoles 17 de noviembre del presente año aproximadamente a las 9:30 de la mañana, mi hermano de nombre se encontraba trabajando afuera de mi domicilio, de esta ciudad, ubicado en cuando llego un carro negro sin nomenclatura, con tres agentes todos hombres, portando una camisa color negra y pantalón beige y se bajaron, esposaron a mi hermano quien no opuso resistencia porque cabe señalar que padece de sus facultades mentales, de hecho el trabajo que el desarrolla es lavar carros y mandados de los vecinos, y ellos inmediatamente lo suben al carro, en eso yo me acerco y les pregunto el motivo por el cual lo están deteniendo, y ellos me dicen que ahorita lo iba a traer que solamente le iban a dar unas vueltas para hacer unas preguntas, y yo les digo que él no sabe leer ni escribir y me dijeron que no, que ahorita me lo traían y yo les dije que no y a como pude me subí al carro junto con mi hermano; entonces en el transcurso del viaje los policías le iban preguntando que como se llamaba y a que se dedicaba y yo les empecé a contestar y ellos me callaban y me decían que tenía que contestar él, y luego el oficial que iba manejando iba hablando por teléfono y preguntaba qué a que hotel se lo iban a llevar y yo ya iba asustada y pidiéndole a Dios para que no nos fueran hacer algo, y les pregunte que a donde nos iban a llevar y me decían que me callara que ahorita me decía, y ya pasada una hora nos llevaron al Cereso y ahí ya una de las personas que estaban ahí me explicaron que llevaban a mi hermano porque lo estaban señalando por un asalto; entonces yo ya me comuniqué a mi casa y ya como dos y media a tres de la tarde llegaron los mismos agentes con una hoja la cual hicieron a mi hermano que firmara y le empezaron a quitar la cinta de la pantalonera lo que a mí me hizo sentido de que lo pensaban dejar detenido, porque en todo momento me habían dicho que lo iban a dejar salir y como en cinco o diez minutos salió la de la mesa de robos quien me informó que mi hermano estaba señalado y que en cuarenta y ocho horas ella me iba a dar el informe y ya hasta el viernes que se cumplieron las cuarenta y ocho horas volví con ella y me siguió insistiendo en que una señora estaba señalando a mi hermano como uno de los asaltantes de la colonia ampliación de los ángeles, y me dijo que me esperara hasta el sábado en la mañana que iban hacer la audiencia para ver que decía el juez; mi queja en contra del Agente del Ministerio Público es porque todavía no se lleva a cabo la audiencia ya que, nos está ayudando un abogado porque el de oficio sentimos que no estaba haciendo lo suficiente para un buen proceso para mi hermano, y a petición de este nuevo abogado la audiencia se difirió para el día 25 de noviembre del presente año a las 09:00 horas, y en la página de Facebook "las noticias televisa laguna" ya publicaron la foto que

***“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal
de la salud por su lucha contra el COVID-19”***

tomaron los Policías de Investigación de la detención de mi hermano junto con otro señor a quienes están señalando ya como los responsables de los asaltos de la colonia ampliación los ángeles, incluso yo hable a canal nueve y mandaron a un periodista el día sábado 20 de noviembre del presente año quien me entrevistó y saco la nota con el encabezado “Acusan a policías por detener a joven analfabeta por robo que no cometió en Torreón” y el día de hoy también salí en el noticiero con hablando sobre el caso y también un reportero de noticias del sol de la laguna sacó una nota con el encabezado “Comprueba inocencia de su hermano acusado de salto a 70 misioneros en Torreón”, por tal motivo solicito a esta Comisión de los Derechos Humanos para que se investiguen sobre los hechos que aquí señale, porque se me hace muy injusto que mi hermano este detenido y haya sido señalado públicamente sin llevar todavía un proceso, siendo todo lo que deseo manifestar.”

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de
Coahuila**